EVALUACION TÉCNICA	
PROCESO No.	**IMC-00-015-2026**
OBJETO	Dotación de elementos para las Salas Amigas de la Unidad Administrativa Especial – U.A.E DIAN
PROPONENTE	**CARLOS ALBERTO GUTIÉRREZ HOYOS – CAPEMCO**
NIT	**1.039.695.302**
REPRESENTANTE LEGAL	**CARLOS ALBERTO GUTIÉRREZ HOYOS**
Elaboró	Comité Técnico
Fecha	12 de mayo de 2026

1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**	Numeral	**2.2.1**
Evaluación Técnica	**CUMPLE**	**Folio**	SECOP II

SOLICITADO

La experiencia acreditada es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las del objeto contractual del Proceso de Contratación, la cual será verificada por la UAE-DIAN con la presentación de mínimo una (1) y hasta dos (2) certificaciones de experiencia expedida(s) por contratante público o privado, en la(s) que conste que el proponente ejecutó contrato(s) por un valor total igual o superior, equivalente a 35.11 SMMLV, a más tardar a la fecha definitiva de Cierre del Proceso de Contratación, cuyo objeto sea igual o tenga relación sustancial con el objeto del contrato del Proceso de Contratación, es decir, que contengan los siguientes aspectos:

"Adquisición y/o compraventa de mobiliario y/o electrodomésticos"

OFRECIDO

El proponente presentó la siguiente certificación:

EMPRESA / INSTITUCIÓN	FECHA DE INICIO	TERMINACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	MONTO EN SMMLV	OBJETO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	08/08/2025	07/10/2025	$ 106.543.000	60.85	Dotación de elementos para las Salas Amigas de la Unidad Administrativa Especial - U.A.E. DIAN

La experiencia certificada cumple con un total de 60.85 SMMLV (2026), lo cual supera el cien por ciento (100%) de los 35.11 SMLMV exigidos; además, acredita objeto similar al del presente proceso.

2	**PROPUESTA TÉCNICA**	Numeral	2.3.2
Evaluación Técnica	**CUMPLE**	**Folio**	SECOP II

SOLICITADO

El proponente deberá manifestar por escrito el cumplimiento de cada uno de los requerimientos exigidos en el ***Anexo No.1 "Especificaciones Técnicas"*** y para tal fin deberá diligenciar y allegar a través de la plataforma SECOP II el Formato ***"Manifestación de cumplimiento Especificaciones Técnicas"*** suministrado por la entidad.

En este documento, el proponente ***debe manifestar que se compromete a cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en el Anexo No. 1 –Especificaciones Técnicas***, en caso de resultar adjudicatario del presente proceso.

Para tal fin, el proponente deberá tener en cuenta todos los aspectos y condiciones exigidas por la Entidad para la presentación de su oferta.

Adicionalmente, los proponentes deben adjuntar con su propuesta:

➢ Fichas técnicas y/o catálogos y/o link de los productos ofertados elaboradas por el fabricante. La Coordinación de Bienestar y Riesgos Laborales de la Subdirección de Desarrollo del Talento Humano verificará que dichos bienes o elementos cumplan con las especificaciones requeridas. La documentación debe estar en idioma español o en inglés con traducción simple al castellano.

Nota 1: No es válido como fichas técnicas y/o catálogo que los proponentes aporten el esquema de diseño consignado en el Anexo No. 1 – "Ficha Técnica – Especificaciones Técnicas".

Nota 2: La Entidad durante el periodo de evaluación de las propuestas puede requerir ampliar la información o presentar soportes adicionales según lo considere necesario. El Comité Evaluador Técnico verificará que la oferta técnica presentada por el proponente se ajuste y cumpla con todos los requerimientos establecidos por la entidad en la Invitación Pública, estudios previos y demás anexos y formatos que forman parte integral del proceso de selección.

NOTA 3: La DIAN verificará directamente de acuerdo con los criterios que se establezcan en la invitación publica, el cumplimiento de los requisitos habilitantes de los proponentes extranjeros, es decir, de las personas naturales que no tengan domicilio en el país o de personas jurídicas que no tengan establecida sucursal en Colombia.

Para tal fin, el proponente deberá tener en cuenta para la presentación de su oferta, todos los aspectos y condiciones exigidas por la Entidad, e igualmente, asegurarse de que el producto ofertado se ajuste en su totalidad a lo solicitado.

OFRECIDO

El proponente presentó el formato No. 4 "MANIFESTACION DE CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", fechado el 07 de mayo de 2026, en el que afirma:

"Que, CONOZCO, ACEPTO Y CUMPLIRE, con todos y cada uno de los requerimientos técnicos establecidos en el Anexo No.1" Ficha Técnica Especificaciones Técnicas", junto con las demás condiciones establecidas en la Invitación Pública del proceso de selección, adendas y documentos relacionados con el objeto a desarrollar.

Igualmente me comprometo a cumplir con lo establecido en el Anexo No. 5 "Personal Mínimo Requerido" donde me comprometo a mantener el personal durante toda la ejecución del contrato de acuerdo a lo establecido en dicho anexo".

De otra parte, revisadas las fichas técnicas aportadas por el proponente, se observa lo siguiente:
La ficha técnica del TERMÓMETRO DIGITAL CON SONDA:

1. No especifica que sea Pantalla LCD Clara
2. No especifica que la carcasa sea resistente al agua y al impacto
3. No especifica la entrega de certificado de calibración

Por la anterior, la Entidad formuló Requerimiento No. 1 bajo radicado número 100186430-610 de fecha 07 de mayo de 2026, a través del cual se le solicitó al proponente la subsanación a través de la plataforma SECOP II, dentro del término establecido en el numeral 3.4 del ANEXO No. 3 CONDICIONES ADICIONALES DE REQUISITOS HABILITANTES Y OTROS ASPECTOS DEL PROCESO", esto es, un plazo de respuesta hasta el lunes 11 de mayo de 2026 a las 5:00 p.m.

El 11 de mayo de 2026 el proponente subsanó mediante mensaje publicado en la plataforma SECOP II, adjuntando ficha técnica del termómetro digital con sonda, que permite evidenciar el cumplimiento total de las especificaciones técnicas del presente proceso de contratación, conforme al Anexo No. 1 FICHA TÉCNICA - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

3	**OFERTA ECONÓMICA**		Numeral	**3.3**
	Evaluación Técnica	**CUMPLE**	**Folio**	SECOP II

SOLICITADO

El Comité Evaluador dentro del término establecido en el cronograma del proceso revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio ofertado en el numeral 2.1. Valor oferta Económica incluido el IVA, del cuestionario del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) y que cumpla con las condiciones de la Invitación y realizará las correcciones aritméticas a que haya lugar.

Si ésta no cumple con las condiciones establecidas en los anexos del presente proceso, la entidad debe verificar el cumplimento de estos requisitos con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

Cuando el anterior plazo, a juicio de la DIAN, no garantice el deber de selección objetiva, mediante adenda podrá modificarse y señalar un nuevo plazo, el cual no podrá exceder del término inicialmente establecido de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

El término de evaluación se contará a partir del día hábil siguiente a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Dentro de este término la DIAN podrá solicitar aclaraciones y/o documentos habilitantes que no constituyan factores de escogencia establecidos en el presente proceso, es decir, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la oferta económica, para que los proponentes subsanen, so pena de RECHAZO definitivo de la propuesta.

No obstante, los Proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas en los aspectos que otorgan puntaje, ni tampoco en los factores de desempate, los cuales podrán ser objeto de aclaraciones y explicaciones.

Todos aquellos requisitos de la oferta que afecten el factor de selección, incluyendo los necesarios para acreditar requisitos de desempate, no son subsanables, por lo que los mismos deben ser aportados por los Proponentes con su oferta. No obstante, sobre estos documentos el Comité Evaluador puede solicitar aclaraciones o explicaciones. En ningún caso se podrán subsanar asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad a la entrega de propuestas del presente proceso Será hábil el proponente que cumpla con todos y cada uno de los requisitos habilitantes y con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas. Cuando el anterior plazo, a juicio de la DIAN, no garantice el deber de selección objetiva, mediante adenda podrá modificarse y señalar un nuevo plazo, el cual no podrá exceder del término inicialmente establecido.
OFRECIDO
El proponente adjuntó la oferta económica, en la que se evidencia que, en ningún caso, supera el valor establecido en el Anexo No. 2, por tanto, cumple el requisito. Sin embargo, se observó que la oferta económica presentada por el proponente por valor de $ 37.908.058 se encontraba por debajo en un 38,34% respecto del presupuesto oficial del proceso establecido por la Entidad. Teniendo en cuenta lo anterior, se solicitó al proponente justificación al respecto, bajo radicado número 100186430-610 de fecha 07 de mayo de 2026, con el fin de verificar que el mismo contempló dentro de su propuesta los costos directos e indirectos, gastos generales, imprevistos y demás actividades en las que deba incurrir para llevar a cabo la ejecución del contrato. En consecuencia, mediante mensaje presentado a través de la plataforma SECOP II del11 de mayo de 2026, el proponente dio respuesta a los requerimientos relacionados con el componente económico de su oferta, donde se concluye que el oferente aportó una explicación detallada sobre la estructuración de su propuesta económica, desagregando costos directos, transporte, cargas tributarias, imprevistos y utilidad proyectada, evidenciando que el valor ofertado obedece a condiciones comerciales y operativas propias de su capacidad empresarial, experiencia previa y relaciones comerciales con proveedores, y no a una intención de afectar la libre competencia o poner en riesgo la ejecución contractual. Así mismo, se evidencia que la justificación presentada resulta consistente con la experiencia acreditada por el proponente en contratos similares ejecutados satisfactoriamente para la misma entidad, así como con el análisis financiero y operativo allegado en la respuesta al requerimiento. En consecuencia, no se configuran elementos suficientes que permitan concluir que la oferta es artificialmente baja en los términos definidos por la Guía de Colombia Compra Eficiente, razón por la cual la propuesta puede continuar dentro del proceso de evaluación, al no advertirse un riesgo cierto para la adecuada ejecución del contrato.

EVALUACIÓN FACTORES HABILITANTES

PROPONENTE	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PROPUESTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA
CARLOS ALBERTO GUTIERREZ HOYOS - COMPEMCO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Atentamente,

XIOMARA ANDREA DELGADILLO ORTEGA
Integrante Comité Técnico Evaluador
Coordinación de Bienestar y Riesgos Laborales

MARÍA CRISTINA RUIZ PÉREZ
Integrante Comité Técnico Evaluador
Coordinación de Bienestar y Riesgos Laborales